

Ciudad de México, 24/06/2016

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

**EMISORA(S)**

ABNGOA - ABENGOA MEXICO, S.A. DE C.V.

**ASUNTO**

Mantenimiento de la suspensión de la cotización de los certificados bursátiles de corto plazo identificados con clave de cotización ABNGOA, emisiones 00915, 01115, 01315, 01515, 01715.

**AVISO DE SUSPENSIÓN DE BMV**

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., informa que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 153/105705/2016 de fecha 23 de junio de 2016, autorizó a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., para mantener la suspensión de la cotización de los certificados bursátiles de corto plazo identificados con clave de cotización "ABNGOA", emisiones 00915, 01115, 01315, 01515, 01715, emitidos por Abengoa México, S.A. de C.V., por más de veinte días hábiles y hasta en tanto se superen las causas que le dieron origen, o bien, que la referida Comisión acuerde lo contrario, de conformidad con lo establecido por el artículo 2, 4, fracciones I, XXX y XXXVIII, 5, párrafos primero y penúltimo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y demás aplicables del Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Lo anterior, debido a que se encuentra pendiente la presentación de su información financiera trimestral correspondiente al primer trimestre de 2016.

Como consecuencia de lo anterior, y con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del artículo 248 de la Ley del Mercado de Valores, esta Bolsa de Valores procedió a mantener la suspensión de la cotización de los valores antes mencionados.